


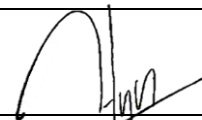
HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ENCARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA						CÓDIGO: GH-ADPE-PR-01-FT-16	
		UNIDAD: TALENTO HUMANO (ÁREA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL)						FECHA DE EMISIÓN: 31-01-2023	
		PROCESO: GESTIÓN HUMANA						VERSIÓN: 01	
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI						PAGINA: 1 de 1	
TIPO DE ENCARGO		VACANCIA DEFINITIVA							
DURACIÓN DEL ENCARGO		Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa							
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		UBICACIÓN		DENOMINACIÓN		CÓDIGO	GRADO	N° CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
		AREA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES		AUXILIAR PARA APOYO EN SEGURIDAD Y DEFENSA		6_1	25	1	\$ 1.848.706
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO									
Mantener en buen estado las áreas y muebles elaborados en madera que componen la Institución.									
FUNCIONES									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar y realizar mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de muebles, puertas y demás artículos de la Entidad, relacionados con la madera, de acuerdo con requerimientos y necesidades presentadas. 2. Elaborar muebles, cuadros y demás elementos en madera de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas 3. Informar las novedades presentadas al superior inmediato con el fin de llevar el control de las mismas 4. Apoyar labores administrativas propias del área, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos 5. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 6. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 									
REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO									
REQUISITOS DE ESTUDIO			Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria o lo contemplado en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1070 de 2015.						
REQUISITOS DE EXPERIENCIA			Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada						
REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO			<p>Que mediante Circular N° 20191000000117 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC "Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos."</p> <p>Que por medio del ítem #2 de la Circular N° 20191000000117 - "Criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos". Se obtiene los requisitos de desempate, para los funcionarios que cumplan con los requisitos en el cargo, por tal motivo :</p>						
ORDEN DE MÉRITO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CODIGO Y GRADO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	ESTUDIOS ACREDITADOS	EXPERIENCIA CERTIFICADA PROFESIONAL RELACIONADA AL CARGO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA EDL > 90% (NIVEL EXCELENTE)	OBSERVACIONES	
1	79737395	CORONADO ROMERO OMAR	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	TALLER DE CARPINTERIA	SI	99,7	N/A	
SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ENCARGO QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:									
CÉDULA		EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CODIGO Y GRADO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS DEL MEFCL		NO CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA AL CARGO		NO CUMPLE POR EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO < 90%	
5842473	CARDONA HURTADO MIGUEL ANTONIO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21			X		99,7	
80210899	CASTRO GONZALEZ MARCO ANTONIO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21			X		95,75	
21202925	FORERO FANNY	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21			X		99,7	
15034183	JULIO JIMENEZ JHON JAIRO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21			X		99,7	

1014194500	VANEGAS FLOREZ YAMIT LEONARDO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7
79339112	CAMARGO RINCON DANIEL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7
79645772	CASTRO ROJAS JAIME EDUARDO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7
19421925	CEDEÑO ANGARITA JAIME ENRIQUE	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7
79963814	QUJANO GARZON ANDERSON DAVID	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7
80424670	WILCHES RODRIGUEZ ALONSO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21		X	99,7

SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ENCARGO QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	CODIGO Y GRADO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	NO CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIOS DEL MEFL	NO CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA AL CARGO	NO CUMPLE POR EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO < 90%
79280612	SASTOQUE HECTOR MAURICIO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	99,7
80183059	DIAZ CARRANZA DANIEL MAURICIO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	94
80549794	ACOSTA AGUILAR JUAN GABRIEL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	99,7
26671997	OROZCO DIAZ INGRI JOHANA	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	99
52250499	BEDOYA MARTINEZ ALBA YANETH	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	98,5
1020723113	ROMERO GARZON OMAIRA AMPARO	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	92,5
26433337	ROJAS MAYORQUIN ANGELA	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	91
13707485	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	97
1024541317	SANCHEZ MUÑOZ JOHN ANDERSSON	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	97
52849385	SALCEDO PATIÑO AURA MARIA	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	93
1005507610	SOTELO GAMBOA NATALIA BRIYID	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	99,5
52361862	AHUMADA SANCHEZ YENNY ALEXANDRA	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1-21	X	96

Concepto: El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.



TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Aprobó : MARIA ANDREA GRILLO ROA
JEFE UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Proyectó: MELISSA VILLAMIZAR RAMIREZ - TASD - ADMINISTRACION DE PERSONAL *Melissa U.*

Revisó: LAURA XIMENA CAMARGO ESPITIA-SMSM- ADMINISTRACION DE PERSONAL *Laura*

Se realiza estudio a fecha : 10/07/2023